

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PODER JOVEN

INDÍCE

1. OBJETIVO GENERAL
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. ESTRATEGIAS A SEGUIR
4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES
5. RESPONSABLES

1. OBJETIVO GENERAL

Implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y en la participación de los tres niveles de gobierno.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Generar líneas de acción dirigidas a la implementación de políticas públicas en materia de juventud, a través de programas y servicios que ofrezcan oportunidades para los jóvenes.

Fomentar actividades formativas y preventivas de fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes.

Facilitar el acceso a los jóvenes a herramientas que implementen su formación y educación, a efecto de contribuir en la mejora de sus condiciones de vida.

3. ESTRATEGIAS A SEGUIR

- Supervisar el funcionamiento de las instalaciones de poder joven.
- Atender a las necesidades locales de los y las jóvenes.
- Coordinar, supervisar y evaluar al personal operativo.
- Establecer convenios de colaboración y acuerdos de trabajo con empresas, asociaciones civiles, fundaciones, universidades e instalaciones gubernamentales entre otros. Para obtener apoyo con el fin de lograr un mayor impacto en las actividades.

5. RESPONSABLES

DIRECTOR DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y AUXILIARES
ADMINISTRATIVOS.